

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19659 MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de los Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Necesario número 439/08, instado por Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra la mercantil deudora Katacolom, Sociedad Limitada, Código Identificación Fiscal B-83381152, en el que recayó Auto de fecha 15 de abril de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Que debo aprobar y apruebo la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal en el concurso de Katacolom, sociedad limitada y en consecuencia acuerdo la conclusión del presente procedimiento".

"Se acuerda el cese de los miembros de la Administración Concursal".

Sirva el presente edicto de notificación a la concursada Katacolom, Sociedad Limitada.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Madrid, 9 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130030326-1